

Tabla de Valoración

Código Denominación

187 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegación Provincial de la C ^a Empleo y Desarrollo Tecnológico	Servicio de Industria, Energía y Minas	2003	2004
Agencia Andaluza de la Energía (AAE). C ^a Innovación, Ciencia y Empresa	Dirección de Promoción y Desarrollo (dep. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas)	2004	2008

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Ley	Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental	18/05/1994	31/05/1994	BOJA	79		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica	01/12/2000	27/12/2000	BOE	310		
Específica	Decreto	Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental	19/12/1995	11/01/1996	BOJA	3		
Específica	Decreto	Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía	13/02/2001	17/02/2001	BOJA	20		
Específica	Decreto	Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía	13/02/2001	17/02/2001	BOJA	20		
Específica	Orden	Orden de 31 de julio de 2003 que regula la concesión de incentivos para actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro, durante el período 2003-2006.	31/07/2003	19/08/2003	BOJA	158		
Específica	Orden	Orden de 22 de junio de 2005 por la que se delegan competencias en materia de energía a la AAE	22/06/2005	08/07/2005	BOJA	132		
Específica	Orden	Orden de 14 de julio de 2006 por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía	14/07/2006	26/07/2006	BOJA	143		

Código Denominación

187

Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro

Específica	Resolución	Resolución de la Secretaría General Técnica, de 29 de julio de 2006, por la que se dispone la publicación del Convenio para la encomienda de gestión a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía	29/07/2005	22/08/2005	BOJA	163
Específica	Orden	Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía	15/11/2007	12/12/2007	BOJA	243
Específica	Resolución	Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía, de 10 de enero de 2008, por la que se regularizan ficheros automatizados de carácter personal gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía.	10/01/2008	24/01/2008	BOJA	17

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CON RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN		
Solicitud, adjuntando:	Original	Del interesado a la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Acreditación de la personalidad: certificación acreditativa de la condición de alcalde/sa o presidente de la entidad local (en su caso), DNI/NIF/CIF, estatutos, escritura de constitución, DNI de representantes o apoderados (empresas o entidades)	Fotocopia	
- Declaración responsable de otras ayudas y de no haber recaído sobre la entidad solicitante, resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	Aunque esta declaración es la única que se requiere en la Orden, también se suelen adjuntar declaración responsable de estar al corriente con obligaciones fiscales con Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Agencia Tributaria, así como que no es deudora de la misma por ningún otro ingreso de Derecho Público; y que no tiene pendiente ingresar reintegros de subvenciones o ayudas derivados de resoluciones administrativas o judiciales firmes.
- Proyecto de construcción o instalación	Original	
- Diagnóstico energético realizado por empresa especializada	Original	En proyectos de ahorro energético, modernización de instalaciones o de implementación de energías renovables.

Código

Denominación

187**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro**

- Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental, según proceda	Original	
- Compromiso de aceptación de las instalaciones de suministro eléctrico para su mantenimiento una vez realizadas las mismas por parte de la empresa distribuidora	Original	
Informe con propuesta de subvención	Original	De la Delegación Prov. a la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Acuerdo de la Comisión de Valoración	Original	De la Comisión de Valoración
Notificación de acuerdo de la Comisión con acuse de recibo	Original	Al interesado. En algunos expedientes se remite al interesado el Acuerdo de la Comisión, previo a la Propuesta de Resolución, para que devuelva uno firmado.
Propuesta de Resolución	Original	Del Secretario General de la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico
Notificación de la propuesta	Original	Al interesado
Propuesta de documento contable de Autorización de la Disposición (propuesta AD)	Copia	
Documento contable de Autorización de la Disposición (AD)	Copia	
Resolución de concesión	Original	De la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico
Notificación de la Resolución	Original	Al beneficiario
Aceptación de la Resolución	Original	Del beneficiario
Certificado de Dirección de Obra	Original	Realizado por un técnico
Justificación de los gastos realizados		El beneficiario puede solicitar el aplazamiento de la justificación que debe ser valorada por un técnico de la AAE que emitirá el informe preceptivo para concesión de prórroga. El Director de la AAE resolverá modificando la resolución inicial.
- Facturas justificativas y extracto mov. Cuenta	Original/Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 31/07/2003
- Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía	Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 31/07/2003
- Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 31/07/2003
- Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 31/07/2003
- Certificado Hacienda Autonómica.	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 31/07/2003
- Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	
- Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención	Original	

Código

Denominación

187**Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro**

- Certificado Agencia Tributaria	Original	
- Certificado situación de cotización	Original	
Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto	Original	Realizado por Técnico y con VºBº del Director de la AAE
Informe técnico y administrativo para pago	Original	Realizado por Técnico de la AAE
EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL		
Solicitud adjuntando:		Del interesado a la Delegación prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación prov. de la Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico
- Acreditación de la personalidad: certificación acreditativa de la condición de alcalde/sa o presidente de la entidad local (en su caso), DNI/NIF/CIF, estatutos, escritura de constitución, DNI de representantes o apoderados (empresas o entidades)	Fotocopia	
- Declaración responsable de otras ayudas y de no haber recaído sobre la entidad solicitante, resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	Aunque esta declaración es la única que se requiere en la Orden, también se suelen adjuntar declaración responsable de estar al corriente con obligaciones fiscales con Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Agencia Tributaria, así como que no es deudora de la misma por ningún otro ingreso de Derecho Público; y que no tiene pendiente ingresar reintegros de subvenciones o ayudas derivados de resoluciones administrativas o judiciales firmes.
- Proyecto de construcción o instalación.	Original	
- Diagnóstico energético realizado por empresa especializada	Original	
- Declaración de Impacto Ambiental, Informe Ambiental o Calificación Ambiental, según proceda	Original	
- Compromiso de aceptación de las instalaciones de suministro eléctrico para su mantenimiento una vez realizadas las mismas por parte de la empresa distribuidora	Original	
Informe para resolución de expediente	Original	Realizado por un técnico de la AAE
Propuesta de Resolución	Original	Del Director de Administración y Recursos de la AAE
Notificación de la propuesta	Original	al interesado
Resolución de concesión	Original	Del Director de la AAE
Notificación de la Resolución	Original	Al beneficiario
Aceptación de la Resolución	Original	Del beneficiario
Certificado de Dirección de obra	Original	Realizado por un técnico
Justificación de los gastos realizados:		
- Facturas justificativas compulsadas y extracto mov. Cuenta	Original/Copia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003

Código Denominación

187 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro

- Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas	Fotocopia	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Certificado Hacienda Autonómica.	Original	Específicos en la resolución no incluidos en la orden 31/07/2003
- Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro	Original	
- Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención	Original	
- Certificado Agencia Tributaria	Original	
- Certificado situación de cotización	Original	
Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto	Original	Realizado por Técnico y con VºBº del Director de la AAE
Informe técnico y administrativo para pago	Original	Realizado por Técnico de la AAE

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Agencia Andaluza de la Energía	Secretaría de la Dirección General
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Cª Innovación, Ciencia y Empresa / Cª Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético
Subordinada	Actas de la Comisión de Valoración	Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	Dirección General de Industria, Energía y Minas
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Consejería de Innovación y Ciencia	Intervención Delegada
Subordinada	Expedientes contables de gastos	Delegación prov. Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	
Subordinada	Expedientes de fiscalización de subvenciones	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Intervenciones Provinciales
Subordinada	Expedientes de gastos	Agencia Andaluza de la Energía	Dirección de Administración y Recursos (dep. Económico-Financiero) / Secretaría General (dep. Económico-Financiero)
Subordinada	Expedientes de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables	Delegación provincial de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico	Servicio de Industria, Energía y Minas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	A los 3 años del pago del expediente
Al Archivo Intermedio / Histórico	La muestra resultante, tras la eliminación

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de

Código Denominación

187 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro

efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.